

LA PUBLICIDAD

ECO DE LA INDUSTRIA Y DEL COMERCIO.

(2.ª ÉPOCA.) DIARIO POLITICO, DE ANUNCIOS, AVISOS Y NOTICIAS. (2.ª ÉPOCA.)

Año I.

REDACCION Y ADMINISTRACION.
Lancaster, 2, bajos.
ANUNCIOS Y COMUNICADOS, A PRECIOS CONVENCIONALES.

Domingo 28 de Julio de 1878.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Barcelona, (al mes) . . . 2 reales.
Fuera, (trimestre adelantado). 12 »

N.º 133

LA PUBLICIDAD.

Barcelona 28 de julio de 1878.

LA LLEGADA DE LOS VOLUNTARIOS

Tres días hace que entraron en Barcelona parte de los escasísimos restos de los tres batallones catalanes que casi desde el principio de la guerra contribuyeron con su denuedo y valentía á sostener en Cuba la bandera de la patria, y seguramente que á estas horas han sido olvidados sus nombres por la inmensa mayoría de la población.

Esos héroes, á quienes dos terribles enemigos, el plomo y la peste, parece haber perdonado la vida para que puedan dar testimonio de la ingratitud de la patria, apenas han merecido al regresar al suelo natal las distinciones que de ordinario se conceden á cualquier extranjero, ni con mucho han logrado llamar sobre sí la atención ni excitar la curiosidad que una cabalgata de las que para divertirse organizan nuestros gremios.

En nuestro sentir, ni los compatriotas de esos héroes, ni nuestras autoridades, ni los numerosísimos cubanos residentes en Barcelona, cuyos intereses quedan asegurados en remotas y mortíferas tierras á costa de mil penosos sacrificios de esos infelices, han correspondido como debían á la consideración á que tras nueve años de continuados sufrimientos eran y son acreedores nuestros bravos voluntarios.

Ignoróse su llegada hasta momentos antes de pisar el suelo que les vio nacer: algunas músicas, alguna hoja de laurel, algunas comisiones, una ó dos colgaduras en algún balcón, dos ó tres discursos, y una comida nada suntuosa, hé aquí en resumen todo el recibimiento hecho á los que por la integridad y por la honra de la patria derramaron voluntariamente su sangre, á los que tal vez á milagro deban la vida, á los que á opulentos cubanos y barceloneses han asegurado sus cuantiosas rentas en regiones de las que tal vez huyeron en el día de peligro.

¡A qué tristes consideraciones se presta el espectáculo que há tres días presenciámos! ¡Qué amargo desconsuelo sentimos al reflexionar sobre el probable destino futuro de esos infelices!

No fué la guerra de Africa ni más larga, ni más penosa que ha sido la de Cuba, y sin embargo, ¡qué diferente recibimiento hicimos á los voluntarios de aquella! ¿Acaso porque á su cabeza venia un ilustre general? acaso, más bien, porque no estábamos entonces tan olvidados de lo que á nosotros mismos nos debemos.

Y tal vez haya quien alegue lo difícil de las circunstancias actuales para disculpar nuestra falta, como si el entusiasmo fuera calculador, como si la ingratitud con los héroes pudiera nunca significar pobreza. Esta y aun la miseria no están sino en el sentimiento.

¡Qué grosero positivismo invade nuestros corazones! Nada arriesgamos, nada comprometemos en el día del peligro; entonamos himnos á la honra y á la integridad de la patria, para entusiasmar á la muchedumbre, de corazón más puro y generoso; hacemos que nos sirva, que nos dé su sangre y su vida, y por toda recompensa le otorgamos nuestra frialdad é indiferencia y luego nuestro olvido.

¡Sociedad egoísta! Vá á tu perdición. Quieres la libertad, y no sabes conseguirla; deseas que te respeten y no sabes respetarte: buscas el entusiasmo y la sinceridad y ahogas en tu seno el sentimiento.

No son libres sino los pueblos que lo saben ser. Si no procuramos salir del letargo en que yacemos; si el cálculo, y solo el cálculo, inspira nuestros actos; si postergamos las ideas al mez-

quino interés; si no nos entusiasmos más que de oficio, cuando algún personaje político nos visita ó determinadas fiestas se celebran; si defendemos nuestro reposo contra todo esfuerzo útil y necesario y nuestra fortuna contra toda legítima liberalidad; si, en una palabra, demostramos con nuestros actos que nuestra conciencia no está llena de grandes ideas ni nuestro corazón henchido de entusiasmo, ni nuestra voluntad asistida de irresistible fuerza, no nos quejemos de nuestra suerte, ni digamos que aspiramos á ser libres como los pueblos ilustrados, porque nuestras ridículas lamentaciones se perderán en el vacío.

¡Voluntarios de Cuba, salud!....

El telégrafo nos ha anunciado que se halla enfermo en París el Sr. D. Nicolás Salmeron y Alonso.

Hacemos fervientes votos al cielo por el restablecimiento de nuestro particular amigo, el insigne filósofo y eminente catedrático que fué de la Universidad Central.

Segun las noticias recibidas, este año quedará, al ausentarse el Sr. Canovas, de presidente interino del Consejo de ministros el Sr. Romero Robledo.

Esto nada tendria de particular, si el año pasado no se hubieran agotado todos los recursos de imaginación para dar la presidencia interina al Sr. Orovio, á quien se dijo, le correspondía por ser el ministro más antiguo.

¿Qué razon se dará hoy para no volvérsela á confiar? ¿Ha crecido tanto el Sr. Romero Robledo que inspire serios temores al Sr. Canovas, para que rompiendo éste la tradicion, procure aplacar el enojo de su colega antequerano reconociéndole supremacía hasta sobre el antiguo Sr. Orovio?

También se dice que el Sr. Elduayen ha presentado la dimisión de ministro de Ultramar.

¿Por qué? ¿Por disidencias graves con el capitán general de Cuba, Martínez Campos, como se susurra, ó porque en pugna con Romero Robledo, no quiere que éste le presida ni aun interinamente?

Armonías de la situación.

Todo vá bien, muy bien, perfectísimamente bien.

Leemos en un periódico de Madrid:

«Datos que tenemos á la vista, nos dicen que en Villamanrique de Tajo (provincia de Madrid, partido judicial de Chinchon), pueblo que se compone de 683 habitantes que viven en 126 casas y 30 albergues, el número de fincas adjudicadas al Estado desde el año de 69 hasta el de 77, es el de 87 rústicas y 35 urbanas, estando amenazadas en el presente año otras cuarenta fincas, de sufrir la misma suerte.

El total, pues, de las fincas de dicho pueblo, que por falta de pago se habrán adjudicado al Estado al fin del año actual, será de 182.»

Adelante con los faroles, y siga su curso la procesion.

¡Ojo!...

El siguiente suelto es de *El Mundo Político*: «Un consejo.

»Ya que en pueblos que tienen cien habitantes, se venden por centenares las fincas rústicas y urbanas, ¿por qué no se presentan á las subastas los delegados del Banco ó el Banco mismo, el día de la última retasa, y se quedan unos ú otro con esas finquitas, por cuyo medio podrían hacer una gran fortuna en poco tiempo y con bastante comodidad?

Es un buen consejo, y esperamos que se acepte.»

Entendámonos: ¿es esto un consejo ó una denuncia? Bueno fuera saberlo.

Arrecia por lo visto el temporal en los mares de la situación.

El otro día declaraba *La Epoca* que sus amigos estaban algo mas que disgustadillos por el aspecto que presentaba la cosa pública, ahora reproduce sus lamentaciones en la siguiente forma:

«No es blanco hoy el guante que calzamos, es negro: negro, porque llevamos luto en el alma y en el cuerpo por la patria desgraciada y por la obstinacion y discordia de sus mas ilustres, de sus mas amados y de sus mejores hijos!»

¡*La Epoca* de luto! ¡De luto su alma y su cuerpo!... Pues, nada, no podemos llorar, ni aun entristecernos por esta desgracia.

De un periódico francés tomamos el siguiente suelto:

«La embajada española en Roma acaba de realizar un negocio tan chocante como original, vendiendo una iglesia perteneciente á España.

Cada cual hace dinero como puede, cuando la necesidad lo exige; pero negociar la casa del Señor es una resolución impuro violenta y las almas cristianas se muestran afligidas con esta noticia.

¿Cómo se permite en un país católico sacar á pública licitacion un edificio consagrado? Aunque en tiempos tan corrompidos como estos no debemos asustarnos por nada, no deja de dolernos que los especuladores, los agiotistas romanos quieran realizar este negocio, aunque el Señor no lo vea con buenos ojos, y tememos que saqueen partido de la operacion mercantil, convirtiendo aquel templo, al cual descendía Cristo todos los dias, en establecimiento profano de bailes públicos, cafés cantantes, etc.

Jesús no podrá de hoy más arrojar á los mercaderes del templo, sin violar el derecho de propiedad.

No se dirá esta vez que son revolucionarios los que realizan este acto impio.

Puede invocarse en descargo de la conciencia el precedente de la venta de bienes nacionales, pero de todos modos vendrá á llevar á cabo un acto de adhesión á las saturnales revolucionarias.

En este estado de cosas declaramos que, como católicos, nos sentimos heridos profundamente ante semejante acto comercial, y lamentamos que M. Veuillot y otros valientes heraldos de la ortodoxia no protesten en presencia de tamaña profanacion.»

De lamentar son estas y otras irregularidades del catolicismo conservador.

¡Oh! estos conservadores....

Congreso

Extracto oficial de la sesion del día 22 julio.

Interpelacion del Sr. Salamanca.

El Sr. SALAMANCA Y NEGRETE: Voy á molestar al Congreso para interpelar al señor ministro de la Guerra sobre tres asuntos que demuestran hasta qué punto las leyes y reglamentos son una letra muerta para el Gobierno.

Uno de los asuntos que he de tratar se refiere al ingreso en el ejército en la elevada categoría de coronel, del cabecilla Miret, de infausto recuerdo por sus atentados en Granollers y en otros puntos: no ha servido nunca en el ejército, ni ha ingresado en él por los medios reglamentarios, ni ha prestadoservicios que le hagan digno de vestir el honroso uniforme militar.

Conste, pues, que no es impaciencia mia por hacer oposicion, sino culpa del señor ministro, que en las interpelaciones anteriores no eslavó lo exacto y explicito que debiera, y que sin recordar lo que entonces manifestó, ha accedido despues á exigencias y propuestas, olvidando el cumplimiento de las leyes y lo que debe al decoro y al prestigio del ejército.

Dicho esto, empearé mi interpelacion, y para ello habré de hacer un poco de historia. Recordará el Congreso que en la segunda parte de la legislatura de 1876 manifesté aquí que habia sabido que marchaba á Ultramar recibiendo pagas de coronel, como tal coronel, el cabecilla Miret. El señor ministro de la Guerra contestó que Miret habia marchado á Cuba como simple voluntario, y que únicamente se le habia dado socorro de marcha de coronel teniendo en cuenta el empleo que habia ejercido en las filas carlistas.

Posteriormente un periódico de Cuba vino llamando coronel de Milicias al referido Sr. Miret; y habiendo yo vuelto á interpelar al Sr. Ministro de la Guerra, manifestó S. S. que el empleo de coronel que se le habia concedido no implicaba carácter alguno militar.

Pasó algun tiempo, y por noticias que recibí de la Habana supe que el Sr. Miret estaba propuesto para su ascenso á coronel de Ejército. Interpelado por mi de nuevo el Sr. Ministro, manifestó que no habia absolutamente más que una consulta del Capitan general de Cuba preguntando si podría ascender á coronel al cabecilla Miret; á cuya consulta habia contestado S. S. que, teniendo como General en Jefe la facultad de premiar á todas las clases hasta coronel inclusive, lo hiciera si lo tenia por conveniente. No conformándose con esta contestacion, lo anuncié desde luego una interpelacion; y relatados ya los hechos, diré sobre ella lo que se me ocurra.

Lo primero notable que aparece es que tratándose de una persona sin carácter alguno militar, al preguntarle el Capitan general de Cuba si podría ascenderle á coronel, contestase el Sr. Ministro de la Guerra que sí, puesto que podía premiar á todas las clases hasta coronel inclusive. En esto me hizo ver S. S. una cosa original que se observa en este Gobierno, y es la de conceder facultades á los Generales en Jefe que él mismo no tiene.

La Corona por la Constitucion tiene facultades para dar ascensos y recompensas en el Ejército dentro y con arreglo á las leyes y reglamentos; y de consiguiente, el Sr. Ministro de la Guerra, al darle facultades al Capitan general de Cuba, se las habrá dado dentro de esas leyes y reglamentos. Con arreglo, pues, á la legislacion vigente, el Capitan general de Cuba estaba autorizado para declarar al Sr. Miret alférez de infantería; pero coronel de Ejército, ¿por dónde, cuando el Sr. Ministro de la Guerra mismo ha manifestado en esta Cámara que el empleo de coronel de Milicias no implicaba categoría militar? Pues qué, seis meses ó un año de los más distinguidos servicios ¿son bastante para que un paisano enemigo, porque se haya hecho amigo vista el uniforme de coronel de Ejército? ¿Querá hacerse creer que entre 22,000 oficiales del Ejército no hay uno capaz de hacer lo que hace el Sr. Miret? En Cuba efectivamente se ha cometido ese escándalo en otros casos; pero como este de Miret, en ninguno; porque si bien tenemos hoy coronels de Ejército, unos habian llegado á comandantes, y á teniente coronel alguno, en el Ejército; habian hecho la campaña de seis y siete años, y habian sacrificado todos sus bienes para sostener las guerrillas que mandaban. Esto era justo y natural hasta cierto punto.

La ley de ingresos marca que el ingreso será por la clase de soldado ó de alumno de las Academias militares, y prohibe la concesion de honores y empleos militares; de manera que ni por esa ley ni por la de disolucion de fuerzas francesas ha podido ni debido hacerse lo que se ha hecho con el Sr. Miret. Yo quisiera que se me dijeran los motivos que para ello ha habido, porque es bochornoso confesar al extranjero que entre los 22,000 oficiales que tenemos no hay uno que sea capaz de hacer lo que ha hecho el cabecilla Miret; y que tenemos en tan poco el empleo de Coronel, que basta mandar una guerrilla para llegar á ese puesto que nadie obtiene sino despues de 20 ó más años de servicio. Lo único que ha motivado el ascenso ha sido la captura de Jesús Perez, el cual es un maja, segun decían en la insurreccion cubana, que es lo que se llamaba un ojalatero en la guerra carlista. En cambio voy á leer una lista de grandes servicios prestados por oficiales distinguidos de larga y honrosa carrera, los cuales ó no han obtenido recompensa, ó han recibido, una Cruz. (S. S. leyó.) En cambio, á Miret se le hace coronel, y están hoy á sus órdenes beneméritos oficiales que han hecho la campaña en guerrillas, ejecutando grandes hechos sin obtener gracia ni por Jesús Perez ni por San Jesús Perez.

¿Y qué más? Aquí tenemos guerrilleros importantes que han hecho la pasada guerra civil de los siete años y la última, y á esos, se les aplica con todo rigor el reglamento, y ni se les permite entrar en el Ejército, ni se les da retiro, ni se les concede uso de uniforme: á esos se les niega todo á pesar de que tienen 19 ó 20 años de excelentes servicios; y á Miret se le concede por un año de guerrilla el empleo de coronel, el

cual no se le ha concedido por servicios anteriores, porque el Sr. Ministro de la Guerra declaró en el Congreso que el cabecilla Miret no había prestado servicio alguno en la pacificación de Cataluña.

El ascenso de Miret de prisionero enemigo vencido á coronel del ejército liberal vencedor, es el hecho más escandaloso de nuestro ejército, y por aprecio al señor ministro de la Guerra habría deseado yo ver á S. S. abandonar su puesto antes de firmar ese ascenso, y de seguro que el recuerdo que dejara S. S. sería más elevado que el que ha de dejar por su condescendencia con algunos, olvidando lo que debe al ejército. S. S. ha preferido satisfacer deudas ajenas á costa de su prestigio, y el que tal hace puede ser ministro muchos años en fuerza de no serlo; pero no deja en pos de sí sino la indiferencia ó el placer que ha de causar su salida del ministerio.

Dicho esto, paso á tratar del segundo asunto, ó sea de la consideración que merecen los generales, jefes y oficiales presos por cuestiones políticas. Hoy, al contrario de lo que siempre ha sucedido, esos generales, jefes y oficiales están peor tratados que los mayores criminales por delitos comunes, á los cuales se les permite lo que á los primeros no se concede.

En mi último viaje á Barcelona fui llamado por un jefe que estaba preso en las prisiones militares; ocupaba un cuarto en que había nueve camas tocándose unas á otras, y en medio un zambullo; no se me dejó hablar á aquel jefe, y tuve que esperar para conseguirlo á que saliera con sus otros ocho compañeros en medio de cinco centinelas. Es de advertir que ninguno de ellos estaba preso por hechos graves, y que el jefe que me había llamado estaba condenado á dos meses de arresto en un castillo por haberse ido á Mataró sin permiso.

El brigadier Villacampa está preso en el torreón del castillo de Búrgos; fué sentenciado por un Consejo de guerra á todas luces ilegal, como yo he demostrado en otra ocasión, á un año de prisión, y la autoridad de Búrgos declaró que no le era de abono la prisión que sufría hasta tanto que fuera fallada la segunda causa que se instruye contra el referido brigadier: después el Consejo de la guerra ha declarado que se le debe contar el tiempo desde la sentencia. Pero no para aquí el asunto. Viene el indulto del casamiento de S. M.; pide el brigadier Villacampa que se le aplique ese indulto, el auditor dice que en efecto le corresponde; pero el Capitán general dice por sí y ante sí que no le corresponde, fundándose en que, según el diccionario de la lengua, es insulto á la autoridad lo que ha hecho el brigadier Villacampa, y que los autores de ese hecho están excluidos del indulto.

Para ver al brigadier Villacampa se necesitan más requisitos que para ver al mayor criminal, y de aquí nacieron las violentas comunicaciones que dieron lugar á que se le haya impuesto un año de prisión. A consecuencia de esto enfermó el brigadier Villacampa y pidió ir al hospital militar; se le negó, y por fin el ministro de la Guerra, y hago á S. S. esta justicia, dispuso que pasara al hospital militar, pero como había contra él tal inquina, se dictó la siguiente orden, que es lo más escandaloso, lo más contrario á la disciplina que se ha escrito desde que hay ejércitos en el mundo. Por esa orden, que está firmada por el Sr. Buceta, se obliga al brigadier Villacampa á recibir las visitas por un ventanillo que no llega á 40 centímetros y que está atravesado por una cruz de hierro.

«1.º abril 1878.—Hospital militar de Búrgos.—Orden que debe observar el señor oficial de guardia.—Esta guardia, durante el tiempo que el Excmo. Sr. brigadier D. Manuel Villacampa permanezca en el edificio en concepto de preso, constará de un oficial subalterno, un sargento, un corneta, dos cabos y 14 soldados, manteniendo de día y de noche los centinelas siguientes:

1.º Uno en la puerta principal que, además de cumplir cuanto previene la Ordenanza para los que desempeñan aquel servicio, observará las instrucciones que haya dispuesto ó disponga el señor jefe de Sanidad militar director del establecimiento.

2.º Otro en la puerta de la habitación que ocupa el Excmo. Sr. Brigadier, el que cuidará que permanezca siempre cerrada con llave y que no sea abierta ni cerrada sino por el mismo señor oficial comandante de guardia, cuidando también que en los pasillos ni habitaciones inmediatas se haga ruido de voces ni otra clase alguna; pero como el señor brigadier se halla en comunicación, no impedirá que por el ventanillo de la puerta hable con las personas que tenga por conveniente, sin permitir que dentro del local entren cuerdas ni ninguna clase de herramientas que puedan utilizarse para escalamientos.

3.º Otro en el patio, situado en punto en que pueda observar bien el balcón y la ventana de la habitación que ocupa el expresado señor brigadier, prohibiendo entrar ni salir por ellas ninguna clase de personas, ni introducir cosa alguna sin orden expresa y comunicada por el señor oficial y comandante de la guardia.

El señor oficial de guardia tendrá entendido que es el único responsable de la seguridad del preso; pero que debe guardarle cuantas consideraciones sean compatibles con su seguridad. Esta orden provisional será leída diariamente á todos los individuos de la guardia y entregada á los comandantes de unos á otros á la hora del relevo.

Búrgos 1.º de abril de 1878.—Nota. Estas órdenes no alteran en nada las instrucciones que rigen en el hospital.—Media firma, Buceta.—Firma entera, Fulgencio Peralta.»

Yo siento que el señor ministro de la Guerra no haya tomado medidas severas contra el que así ha rebajado la dignidad del ejército. Si el brigadier Villacampa ha delinquido, castiguesele, pero con la consideración debida á su elevada jerarquía.

No hay nada como esto, y voy á leer una orden del rey absoluto, la más cruel de las que se han dictado contra los liberales de entonces, á quienes se condenaba nada menos que á ser soldados en el Fijo de Ceuta, pero se les guardaban las debidas consideraciones:

«El rey nuestro Señor me manda, por decreto puesto y rubricado de su real mano, que copio, diga á V. S. que D. Agustín Argüelles, condenado por ocho años al Fijo de Ceuta, y al presidente por ocho años D. Juan Alvarez Guerra, don Luis Gonzaga Calvo por igual tiempo, y D. Juan Perez de la Rosa por dos, debe entenderse en la forma que sigue:

No les visitará ninguno de los amigos suyos; no se les permitirá escribir ni se les entregará ninguna carta; y será responsable el gobernador de su conducta, avisando lo que note en ella.

Madrid 10 de enero de 1816.—Sr. Gobernador de la plaza de Ceuta.»

En las prisiones militares de Madrid están el brigadier Mariné y sus compañeros mártires, sujetos hace años á una causa interminable, por la que están sentenciados á dos meses de castigo, y después de la sentencia llevan muchos meses de prisión. En el mes de enero se ha suscitado competencia por la jurisdicción ordinaria, y está todavía sin resolverse, porque se sabe que el día en que la jurisdicción ordinaria entienda en el asunto serían absueltos el brigadier Mariné y sus compañeros.

Al mismo tiempo que yo visitaba las prisiones de Barcelona, se prendía á dos Intendentes, encausados á mi juicio sin motivo, por delitos comunes, y se les permitía que el arresto fuese en el cuarto del comandante de la Ciudadela.

El tercer asunto es el referente á un comandante de carabineros. Ese asunto ha sido resuelto en sentido de que ese oficial debía ser colocado, y yo no diría nada de esto á no ser porque el señor ministro de la Guerra ha dictado el orden mandando colocar á ese oficial con fecha 15, y con fecha 18 ha colocado á otro.

Al hablar del cabecilla Miret se me había olvidado pedir explicaciones acerca de otro asunto análogo. Me refiero á la orden en que se ha dado á conocer en Cuba como jefe de una brigada al brigadier D. Francisco de Borbon. Yo pregunto: ¿cuándo ha salido el decreto nombrando brigadier á D. Francisco de Borbon? Si ese decreto no existe, ¿cómo se permite el Capitán general de Cuba destinar al mando de una brigada al que no es brigadier?

Para terminar, voy á dirigir una excitación al señor ministro de la Guerra. Ya que tanta longanidad ha habido para premiar al cabecilla Miret, tenga S. S. en cuenta que al resto del ejército de Cuba se le ha concedido una sola gracia, que puede ser una cruz, una mención honorífica, un grado; y para eso es condición no haber recibido gracia alguna en un año, y se descuenta el tiempo que por cualquier motivo no se haya estado en las filas.

También debe tener en cuenta el señor ministro que si bien á los que desembarquen en lo sucesivo se les abonarán sus haberes, no hay razón alguna para dejar de hacer lo mismo con los que ya han desembarcado, ni para privar á esos infelices de lo que legítimamente les pertenece, porque es un depósito que han hecho y hay que entregárselo, no bastando decir que se les pagará. Al mismo tiempo ruego á S. S. que tenga también presente que á las familias de los militares que están en Cuba no se les ha pagado nada desde el 27 de mayo; es decir, que llevan dos meses sin comer, y sin comer no se vive.

Crónica general

Segun hechos que se nos denuncian referentes á los contratistas del riego de esta ciudad, nuestro Ayuntamiento al parecer, no tiene saldadas sus cuentas con los mismos como debiera, exponiéndolos mas de una vez á sufrir bochornos y hacer papeles ridículos que ellos siempre atribuyen á la ilustre corporación.

¿Qué pasa pues entre el Ayuntamiento y los contratistas del riego?

Esperamos que se haga luz en este asunto, ó de lo contrario, buscaremos quien nos ilumine, porque el asunto promete y se presta á ser tratado con alguna detención.

Ayer fué curado en la casa-socorro del distrito cuarto un hombre que descargando en la calle del Conde del Asalto una caja de letra para una imprenta, le cayó encima causándole varias contusiones, habiendo estado expuesto á sufrir una fractura en la pierna izquierda.

Segun *La Salud*, durante la semana pasada la mortalidad fué más elevada que en la semana anterior, siendo principalmente los menores de un año los que aumentaron su contingente. Las enfermedades predominantes son todavía y quedarán por algunas semanas más, las del aparato digestivo.

Las personas que hayan empeñado alhajas ó ropas en el Monte de Piedad de Ntra. Nra. de la

Esperanza, ó renovado sus papeletas en los meses de setiembre y octubre del año próximo pasado, acudan cuanto antes á redimir las ó renovarlas, de lo contrario se venderán en almoneda pública que se verificará los sábados 3 y 10 de agosto á las diez de la mañana, en una de las piezas del establecimiento, en la inteligencia que el primer día se hará exclusivamente de alhajas, y el segundo de ropas, previniéndose asimismo que en el acto de la almoneda no se detendrá ningún partido de los continuados en la lista, para la renovación de papeleta.

Desde ayer habrá cesado en su publicación nuestro estimado colega madrileño *El Solfeo*, apareciendo en su lugar un nuevo periódico *La Unión*, que defenderá las mismas ideas democráticas.

Aquel periódico, al despedirse de sus lectores, lo hace de un modo cumplidísimo y con las buenas formas que le distinguieron siempre.

El célebre prestidigitador don Fructuoso Canonge, dará esta tarde á las tres y media, en el teatro de Novedades, la última representación de sus aplaudidos juegos de escamoteo y cartomancia.

No podemos menos de encomiar por sus excelentes resultados el papel para fumar elaborado por la casa Bardou é hijo de Perpignan, con el nombre de «Papel Palma», la misma que ha obtenido grandes resultados con el papel de «Alquitran noruego» que también se trabaja en aquella fábrica.

Tenemos á la vista el primer número de una interesante revista consular y mercantil que, bajo el título de *El Consulado Español*, ha empezado á publicar nuestro apreciable amigo don Antonio Elias de Molins. Abarcando su texto diferentes materias, tiene divididas éstas en siete secciones: legislativa, mercantil y monetaria española; legislativa extranjera; de legislación consular; doctrinal; de variedades, de noticias y bibliografía. Sale una vez al mes; si bien creemos que por su importancia y utilidad se verá el señor Elias de Molins obligado á que aparezca con más frecuencia dicha publicación, por cuyo trabajo le felicitamos.

El vapor *Santiago*, en su viaje de Cuba á España, ha conducido una notable compañía de atletas rusos que dirige el celebrado artista Monsieur Feeley. Figuran en dicha *troupe* distinguidos gimnastas, y entre ellos una señorita de mérito extraordinario llamada Jutan y el rey y la reina de los leones señorita Milli Carlota y coronel Boone, los cuales se encierran en una jaula con cuatro soberbios leones africanos y los hacen trabajar á su voluntad, exhibiendo además dos cachorros nacidos en Cuba hace dos meses.

Dichos artistas han conquistado muchos triunfos en las principales poblaciones de América y se proponen recorrer algunas de España.

Parece que á consecuencia de tenerse que elegir diputados provinciales por el distrito de San Félix de Llobregat, son siete (como los pecados capitales) los que tomarán parte en la próxima lucha electoral por el mencionado partido.

Segun nuestros informes, los llamados á sostener la reñida lucha á que sin duda dará lugar esta elección serán: el señor Ricart ministerial; Corrons (D. Salvador) internacional, hoy ministerial; Novellas absolutista; y los señores Rubau Donadeu, Vallés y Ribot republicanos.

Con el número último de la *Gaceta Universal*, se ha repartido á sus suscritores el plano de la Exposición Universal de 1878 igual al publicado al final de la *Guía y viaje del español á Paris*.

Nos hace gracia todo cuanto tiene relación con las pasiones de partido político.

Por ejemplo, gobiernan los liberales: Se cae una niña por una ventana; los de oposición comentan la desgracia por la falta de temor de Dios.

No llueve; castigo del cielo. Se roba; cosas del gobierno. Se pierde un buque; ignorancia del ministro de Marina.

Se tiene dolor de barriga; la política que se sigue es la culpable. Gobiernan los no liberales: No llueve; efecto de las rogativas.

Hay filoxera; los curas tienen la culpa. Sube el pan; el clero acapara las cosechas. Hay un asesinato; celos de un sacristán.

Y así en todo, el resultado de tales majaderías es olvidar los verdaderos intereses del país, por entretenerse en chismes de gentezuela que acaban con el amor patrio de nuestra desventurada España.

En Jaen han sido presas dos damas que acababan de llegar de Sevilla con ochenta mil y pico de monedas de oro de cinco duros, falsas todas. Parece que ofrecieron al guardia municipal que las deluvo cuarenta duros porque las dejara en libertad, ofrecimiento que rechazó aquel honrado funcionario.

En Dilar, pueblo próximo á Granada se ha presentado en las viñas un insecto que hace sospechar sea la filoxera.

¡Si estaría arrepentido!... Un preso de la cárcel de Lalin (Lugo), sustrajo un magnífico cronómetro de oro al misionero don Francisco Abad, mientras le estaba confesando.

Se nos dice de Extremadura que la plaga de la langosta ha tomado tal incremento en la provincia de Badajoz, que ya no solo se ven atacados por el terrible insecto los sembrados, sino que también los árboles y especialmente los olivos.

El tristemente célebre cabecilla Rosas Samaniego ha sido reducido á prisión en Bruselas por haber ocultado su verdadero nombre.

El tribunal que ha de juzgarle se reunirá hoy para dictar sentencia, y con arreglo á las leyes de aquel país, la pena que le corresponde es de siete á doce meses de prisión, y cumplida ésta la expulsión del territorio belga.

Han vuelto á hacerse los trabajos de acuñación en la casa de Moneda de Madrid.

AFECCIONES METEOROLOGICAS

dadas por el óptico alemán D. Alberto Burckhart.

Día.	Hora.	Termóm. Resumur.	Termóm. Centigr.	Baróm. aneroid.	Higróm. Saussure.
26	10 n.	18'2	22'7	761	75
27	7 m.	18'	22'5	759	73
28	2 t.	24'	30'	760	68

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY.—Santos Nazario, Celso y Victor, mrs.

SANTO DE MAÑANA.—Santas Marta, virgen y Beatriz vg. y mr.

CUARENTA HORAS.—Iglesia parroquial de San José, en Santa Mónica.

CORTE DE MARIA.—Ntra. Sra. de las Misericordias, en su iglesia, ó en los Agonizantes.

Seccion oficial.

SERVICIO de la plaza para el día de hoy.—Parada, hospital y provisiones, altas y paseo de enfermos los cuerpos de la guarnición.—El coronel sargento mayor, Antonio Maria Galvez.

—ALCALDIA constitucional de Barcelona.—Relacion de los fallecidos desde el 24 al 26 de julio.—Casados, 3.—Viudos, 0.—Solteros, 1.—Niños, 3.—Casadas, 0.—Viudas, 0.—Solteras, 1.—Niñas, 3.—Abortos, 2.—Nacidos: Varones, 8.—Hembras, 6.

—AYUNTAMIENTO constitucional de Barcelona.—Relacion de las reses muertas, su peso, é importe de los derechos que han aducido en el día de ayer.—Bueyes, 41.—Vacas, 7.—Terneras, 28.—Carneros, 721.—Machos, 21.—Cabritos, 51.—Corderos, 00.—Total de cabezas, 872.—Peso total 20429.—Derecho 24 cts.—Recaudacion, 4902'93 ptas.—Despojos, 425'92 ptas.—Total, 5328'88 ptas.

SOCIEDAD catalana de tramvías.—Vende un tilburi y caballo, que están de manifiesto en la estación del tramvía de circunvalacion (calle de Borrell) desde las ocho á las doce de la mañana.

Barcelona 27 de julio de 1878.—La Administracion.

Partes telegráficas de LA PUBLICIDAD.

Paris 27.—Se anuncia para dentro seis semanas la evacuacion de las inmediaciones de Constantinopla por el ejército ruso.

El «Daly-News» de Londres dice que los rusos efectuarán por mar su retirada, pero piden que antes se retire del Bósforo la escuadra inglesa.

En el mes próximo será devuelta á Rusia la Besarabia.

Cotizacion oficial de las bolsas de Madrid, Paris y Londres.

Madrid 27, (5'20 tarde).	
3 por 100 interior..	13'15 y 20
Bonos..	80'00
Obligaciones..	25'80 y 85
Paris 27, (5'20 tarde).	
Franceses.—3 por 100..	27'10
Españoles.—3 por 100..	00'00
Exterior..	13 1/2
Ingléses.—Consolidado..	95 1/4

IMP. DE OLIVERES A CARGO DE XUMETRA calle de Santa Madrona, 7.

SOCIEDAD EN COMANDITA
 PARA LA FABRICACION DE
BOMBAS Y MAQUINARIA
 W. GARVENS, HANNOVER.
 Privilegios de introduccion en toda Europa y Estados-Unidos.—Unico representante en España:
 Joaquín Gurich - Paseo de Gracia 52, Barcelona
 La sociedad no responde de la buena calidad ni de la autenticidad de los productos que aunque lleven el nombre de la casa, se sirvan, á los pedidos que no se hagan por mediacion de su representante.

ANTONIO DE MAS,
 AGENTE DE NEGOCIOS
 JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS, QUINTAS Y CASAMIENTOS.
 No se cobra hasta realizados los asuntos.
 Despacho: de 9 á 11 de la mañana y de 7 á 9 de la noche.—Robador, 41, pral.
¡Ojo,, y Atencion!!
 Despacho en pocos instantes
 Negocios matrimoniales,
 Y escribo memoriales
 Y cartas muy importantes.
 También con gran precision
 Despacho asuntos formales,
 Como los judiciales
 Y los de administracion.
 Como estoy acreditado,
 Cada dia fama logro;
 Pues los asuntos no cobro,
 Sin haberlos realizado.
 CALLE DE ROBADOR, 41, PRINCIPAL.

ZAPATERIA
 LA UNION
 CARMEN, 23, TIENDA.
 Gran surtido de botinas de charol, becerro, chagrin y castor á 9, 10, 11, 12, 13 plas. par. Las hay de becerro, mate, búfalo y otras clases, todo á precios cómodos y babuchas de varios colores, á 14, 16, 18 y 22 rs. par, todo al gusto del dia.
MERCA LA PLAZA DE SANTA CATALINA hay una tienda para alquilar; su precio 24 pesetas al mes, hay puertas vidrieras, cañerías y contador de gas, sin alteracion de precio. Carmen, 23, tienda, informarán.


EL INCOMPARABLE
 medio eficazísimo y el mejor que se ha conocido hasta hoy dia para exterminar las **RATAS Y RATONES, topes, turones, etc.**
 El inventor M. J. M. Cappeau es el único en España autorizado para la venta de tan maravilloso y eficaz específico.
 Es un polvo que tiene la importantísima ventaja de no dañar á las personas ni á los animales domésticos; destruyendo en poco tiempo toda clase de ratas, ratones, topes, turones, que infestan las casas y los campos. Precio del paquete 2 y 4 rs.
Polvos Cappeau. Es el mejor insecticida y mas eficaz que se conoce: destruye completamente las pulgas, chinches y otros parásitos que tanto molestan y repugnan. Dicho polvo va colocado en cajas que se venden á 2 y 4 rs. Para usarlo con mas comodidad también se venden fujiles que cuestan 3 rs. uno. Fábrica y venta al por mayor y menor, droguería de don José Xammar, Carmen, 25 y Jerusalem, 32. Deposito Plaza San Sebastian, n. 17, M. J. M. Cappeau. Inventor. Droguería de Capella hermanos y Grau, idem de José M. París, Barbard, 35; en la de don Erasmo Busquets, Puerta Ferrisa, 4; en la Bajada de la Cárcel, núms. 1 y 5, y calle del Olmo, 7, tienda de traperos
CÉLEBRE SONAMBULA
 Calle Providencia, 25, Gracia.
BARATISIMO.
 Los que vayan á la Exposicion, Aprovechad de la ocasion. De artículo de viaje se trata Calle Ancha, 44 y basta

EL SIGLO
GRAN TALLER DE CAMISERÍA
 Y FABRICA DE GUANTES.
VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR
 EXPORTACION Á LAS AMÉRICAS.
ESPECIALIDAD EN CAMISAS A MEDIDA
 COMPLETO Y VARIADO SURTIDO
 en CAMISAS,
 calzoncillos, cuellos, pecheras, puños, camisetas corbatas, guantes,
 géneros de punto, pañuelos, madapolanes, percales, manteles,
 y
LIENZOS de HILO.
VENTAS A PRECIO FIJO.
 RAMBLA DE STA. MÓNICA Y PASAJE DEL COMERCIO
GRAN BARATURA
 EN LOS GÉNEROS SIGUIENTES
 Faroles para coche, desde 6 rs. uno á 1000 rs. par. Batería de cocina, lámparas para petróleo y gas, baños de todas clases, cafeteras, calentadores, geringas, bandejas, cuchillos, pucheros para enfermos, relojes y toda clase de artículos de hoja de lata y de zinc, todo á precios baratísimos.
 Rambla de Estudios, núm. 14.—LA PARISIEN.

ALUMBRADO
 POR LOS PETROLEOS Y ESENCIAS MINERALES
 CONVERTIDAS EN GAS,
SISTEMA LAFONT,
 PRIVILEGIADO EN ESPAÑA
 DESDE 1872 á 1882
 Economía doméstica sin rival.
 CLOT, S. Martin de Provensals, calle del Bogatell, 4, 3 y 5

LOS AMORES DE UN TENIENTE
 REFERIDOS POR D. ANTONIO DE SAN MARTIN.
 1 volumen 4 rs. Librería de Oliveres, Escudillers, 57.

FABRICA ESPECIAL
 DE
MAQUINAS PARA COSER,
 DE
MIGUEL ESCUDER,
 PREMIADA CON MEDALLA DE PROGRESO.
 Barceloneta.
 Despacho central: calle Hospital, 6, cerca la Rambla.
 Se construye la máquina AURORA, la mas á propósito para las familias, que por ser la mas ligera no perjudica á las jóvenes.
 —Se venden á plazos desde DIEZ reales semanales.

FABRICA DE HIELO
 De Juan Brugués. — Lancaster, núm. 13.
 Se ha abierto la venta para los establecimientos y el público:
 Hielo en panes. á pesetas 1.50 los diez kilos.
 Botellas agua helada 0.25 (depositando 6 rs. por la botella.)
 Depósito: «Las Colonias, calle de Fernando VII, núm. 18.

MONTE-PIO CATALAN
 DE
QUINTAS
 Aprobado por Real Orden de 7 de marzo de 1878.
 JUNTA DE PROTECCION.
 Excmo. Sr. D. RAMON ESTRUCH, senador del reino. Sr. D. FRANCISCO DE SALES JAUMAR, catedrático de la facultad de derecho de esta Universidad.
 Excmo. Sr. D. JOAQUIN DE CABIROL, diputado á Cortes. Sr. D. RAMON DE ROCAFORT, diputado provincial.
 Sr. Dr. D. BARTOLOME ROBERT, catedrático del Colegio de Medicina de Barcelona. Excmo. Sr. D. FRANCISCO DE CASANOVAS, brigadier del Cuerpo de Ingenieros.
 Rdo. D. RAMON BULDU, conocido escritor eclesiástico.
 Sr. D. ANTONIO BORRELL, comerciante.
 Director General.
 D. José Suazo y Juvé.
 Delegado del Gobierno,
 Dtre. Sr. D. Medin Ximenez.
 Este MONTE-PIO se ha fundado para proporcionar á las familias, y principalmente á las clases menos acomodadas, seguro alivio para soportar mejor la onerosísima carga de las quintas.
 Por medio de esta institucion, todos los jóvenes de todos los pueblos de Cataluña que han de ser sorteados en un mismo año, formarán una asociacion general, de manera que los que no sean declarados soldados en servicio activo, contribuirán á aliviar con su dinero la suerte de los que salgan soldados, estableciendo de este modo una verdadera fraternidad.
 Los padres podrán imponer en la Caja del MONTE-PIO sus ahorros y economías, y por este medio irán formando poco á poco algun capital que, mediante la asociacion, sea bastante para redimir á sus hijos del servicio militar.
 Las cantidades impuestas ganarán un interés que se acumulará cada medio año al capital.
 Los capitales del MONTE-PIO están completamente garantidos, sin que puedan jamás sufrir ningun perjuicio cualesquiera que sean los eventualidades ó desgracias que sobrevengan respecto de los valores públicos.
 Este MONTE-PIO tiene sus oficinas en la calle de San Honorato, núm. 1 piso principal, esquina á la plaza de San Jaime, y despacha desde las nueve de la mañana á las seis de la tarde, y en los dias festivos hasta las doce de la mañana.

EMPRESTITO
 DE 175 MILLONES
 Se compran los recibos, facturas, titulos y novenos décimos. Princesa, 23, bajos. La Catalana.

EPECIALIDAD
 en estamperia religiosa y gran surtido de calcomanias, cromos y otros artículos de J. Fernandez.—Nueva de San Francisco, 2 —No equivocarse con el núm. 5.
PETRIXTOL, 4.—Grande rebaja de precios, por la mucha existencia de lunas, molduras, espejos, cuadros estampas, galerías, ballestas, transparentes, portiers, perchas, etc., de todos tamaños.—Los cristales para mostradores deberán encargarse.

GUIARRA. El señor Arcas instrumento, ha abierto Academia en su casa de la calle de la Cadena, número 36, piso 2.º.
SE VENDE una casa pequeña á la inglesa, de bajos solamente, en San Gervasio de Casolas, cerca la estacion de Gracia. Informarán, calle del Beato Oriol, núm. 9, tienda.

IMPRENTA DE OLIVERES
 A CARGO DE XUMETRA.
 Se hacen toda clase de impresiones á precios módicos.

MALES DE LA GARGANTA
 Inflammaciones de la Boca
PASTILLAS
 DE
DETHAN
 CON SAL DE BERTHOLLET
 (Clorato de Potasa)
 Recomendadas por los Medicos de los hospitales de París, contra los Males de la Garganta el Crup, las Anginas, ulceraciones y contra las Inflammaciones de la boca.—Dan flexibilidad al gaxnate, frescura á la voz, corrigen el mal aliento, destruyen la irritacion causada por el tabaco, y contienen los efectos tan desastrosos del mercurio en la dentadura.
ELIXIR, POLVOS
 DENTIFICADOS CON SAL DE BERTHOLLET
 Recomendadas á las personas cuya dentadura se descama ó se mueve, cuyas encías sangran, y á las que hacen ó hicieron uso del mercurio. — Dan frescura de la boca, estado perfecto de las encías, blancura y conservacion de la dentadura, aliento agradable, salucion moderada y conveniente. — Se emplean concurrenientemente.
 DEPÓSITO:
 En París, Dethan, r. de Froubourg, St-Denis, 98.

BALSAMO DE SALVACION DE LA CRUZ ROJA
 Y SU
POMADA AUXILIAR, O SEA LA PANACEA DE LAS FAMILIAS.
 Anti-hemorrágico.

 Curacion rápida y segura de las mas graves heridas, contusiones, quemaduras y demás lesiones y enfermedades de la piel, acreditado por millares de casos difíciles en las campañas de Cuba, Norte, Centro, Cataluña é infinitos certificados, y recomendado por eminentes facultativos para resolver dichas enfermedades y toda clase de inflamaciones, dolores, accidentes y padecimientos rebeldes del estómago.
 Véanse los prospectos que se dan gratis.
 Precio 6 y 10 reales frasco de Bálamo y 6 reales bote de Pomada, con un buen descuento al por mayor.
 Depósitos: Farmacia del Dr. Casas, plaza de la Constitucion, Grau, Inglada, Rambla de las Flores; Múnera hermanos, Escudillers, y Marqués y Matas, Hospital, 409.

INYECCION GRAU
 Para la curacion radical de las gonorreas y blenorragias. El número de pedidos que cada dia recibimos de provincias, y los millones de frascos vendidos al detalle, son la mejor garantía de este precioso medicamento. Frasco 12 rs.
 Al por mayor: Farmacia de Gran Inglada, Rambla de San José, 4.—Al detalle en todas las principales farmacias de España y América.

LAMPRIÑO.
 Paño para limpiar toda clase de metales. Precioso descubrimiento que consiste en un tejido compuesto esclusivamente de materias vegetales. Precio 8 rs. uno, en la librería de J. Oliveres, Escudillers, 57.

PIANOS PARA VENDER Y ALQUILAR.
 Rambla de SAN JOSÉ, núm. 30, piso segundo:

CURACION PRONTA Y RADICAL
 de las enfermedades de la vista, venéreas, sifilíticas, herpes, matriz, vias urinarias y de la piel.
 En cuanto á las enfermedades de la vista no me cabe duda que en ninguna parte sino en este Gabinete podreis encontrar alivio tan pronto como deseais, suprimiendo del todo cáusticos y operaciones, siguiendo siempre los procedimientos que tan brillantes resultados me han dado, no cabiéndome duda que á estos se deben las maravillosas curaciones obtenidas. Siendo así no desvaneciais ante la cronicidad de vuestras dolencias si es que necesitais un pronto alivio.
 Consultas de 10 á 12 y de 4 á 6. Los dias festivos solo por la mañana.
 El Director R. Vidal.—Calle de Mendizabal, núm. 6, piso segundo, Barcelona.

LIQUIDACION
 de 30000 corbatas de novedad para verano á precios muy baratos, de 12 real hasta 52.
 1,074 docenas cuellos y puños; Cuellos á 1,12 real uno y puños á 2 1/2 reales par,
 Se hallan de venta
 Calle de Escudillers, 60, LA CORBATINERA

